

2011 JUN 7 11:11:43  
**SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.-**

**ALFREDO ARTEAGA ESCOBAR**, en mi calidad de Liquidador y representante legal de PRODEMPSA, PROMOCION DE EMPRESAS S.A., en Liquidación a usted atentamente comunico:-

Que mediante Resolución No. 08.Q.IJ.0004904 de fecha 20 de noviembre del 2008, suscrita por el Ab. Pedro Solines Chacón, Superintendente de Compañías, se aprobó la fusión por absorción de PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA (absorbente) con EMPACADORA NACIONAL C.A. (ENACA) (absorbida) y la disolución sin liquidación de la compañía absorbida.

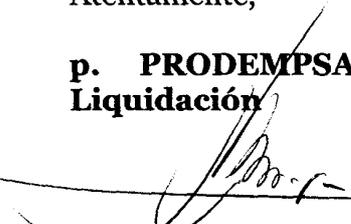
En tal sentido, a PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA le fueron transferidos, a título universal, la totalidad de patrimonios, activos y pasivos de ENACA, por lo cual con fecha 30 de diciembre del 2008 se tomó nota en el Libro de Acciones y Accionistas de la transferencia a favor de PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA de 79 acciones que tenía ENACA en PRODEMPSA, PROMOCION DE EMPRESAS S.A.

Por consiguiente, el Capital Social de **PRODEMPSA, PROMOCION DE EMPRESAS S.A.**, desde esa fecha esta conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	NACIONALIDAD	RUC	NUMERO DE ACCIONES	VALOR EN DOLARES
PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA	ECUATORIANA	11790319857001	79	790.00
CULTIVOS PESQUEROS MARINOS (CUPESMAR) S.A.	ECUATORIANA	0992158115001	1	10.00
<b>TOTAL</b>			80	800.00

Atentamente,

p. **PRODEMPSA, PROMOCION DE EMPRESAS S.A.**, en Liquidación

  
Alfredo Arteaga Escobar  
Liquidador

O.K.  
aw  
10 JUN. 2011